TIPO DE INFORME	INFORME PARCIAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO					
1.1. Informe No.			9		
1.2. Período del informe	Del	1/07/2023			
	Al	31/07/2023			
1.3. Contrato #	FGN-RP-0028	Fecha	27/10/2022	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1.4. Objeto					
"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO, CONFORMADA POR LAS SECCIONALES: NARIÑO, CAUCA, CALI Y VALLE DEL CAUCA".					
1.5. Nombre del contratista					
UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022					
1.6. Cédula o NIT			1.7. Correo electrónico		
NIT 901.648.067-3			gerencia@sjsp.com.co		
1.8. Dirección			1.9. Teléfono		
CL 52 A 22 34			6 0 1 7 4 2 6 3 9 0		
1.10. Fecha de Inicio			1/11/2022		
1.11. Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica)*					
☑ Acta de Inicio			☑ Registro Presupuestal		
☑ Aprobación de la Garantía			☑ Suscripción del Contrato		
1.12. Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*			NO APLICA		N/A

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*
2.1. Nombre(s) del supervisor (es) o interventor (es)
JAIME ALBERTO NEIRA LOZANO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2.2. Dependencia	2.3. N° Extensión o teléfono
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	5702000 EXT. 11391
2.4. Correo electrónico	jaime.neira@fiscalia.gov.co
2.5. Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*	
N/A	
2.6. Dependencia	**2.7. N° Extensión o teléfono**
N/A	N/A
2.8. Correo electrónico	N/A

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. Valor inicial del contrato

Es hasta por la suma de	$ 14.970.661.400	Pesos M/CTE

3.2. Vigencias futuras	◉ SI	○ NO

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2023	(F.E.A.B.) 822	$ 905.350.072
2023	(F.G.N.) 5022	$ 10.444.941.876
2024	(F.G.N.) 5122	$ 1.793.048.422
TOTAL		$ 13.143.340.370

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
Nº 15422	9/08/2022
Nº 14322	31/05/2022
Nº 523	02/01/2023
Nº 723	01/01/2023

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Nº 135822	31/10/2022
Nº 640522	28/10/2022
Nº 523	02/01/2023
Nº 723	01/01/2023

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. Cesión	○ SI	◉ NO	Fecha	N/A

3.6. Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4 - Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
30/11/2022	$ 14.970.661.400	$ 0	$ 913.438.514	$14.057.222.886
31/12/2022	$ 14.970.661.400	$ 913.438.514	$ 913.882.516	$13.143.340.370
31/01/2023	$ 14.970.661.400	$ 1.827.321.030	$ 1.059.987.212	$12.083.353.158
28/02/2023	$ 14.970.661.400	$ 2.887.308.242	$ 1.059.987.212	$11.023.365.946
31/03/2023	$ 14.970.661.400	$ 3.947.295.494	$ 1.051.867.212	$ 9.971.498.734
30/04/2023	$ 14.970.661.400	$ 4.999.162.666	$ 1.054.187.212	$ 8.917.311.522
31/05/2023	$ 14.970.661.400	$ 6.053.349.878	$ 1.048.387.212	$ 7.868.924.310
30/06/2023	$ 14.970.661.400	$ 7.101.737.090	$ 1.003.187.212	$ 6.865.737.098
31/07/2023	$ 14.970.661.400	$ 7.101.737.090	$ 0	$ 6.865.737.098

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7. Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio	'Adición	Prórroga	Suspensión	Reanudación	Descripción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Adicionar todas las filas que sean necesarias)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. Acta de liquidación: N/A

4.2. Estado de avance presupuestal a la fecha	54,14% .

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. Estado de avance físico a la fecha (%)	N/A

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

4.4. Persona natural

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. Persona jurídica

UNION TEMPORAL NESJ 2022.

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa): 11/07/2023 SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA.

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa): 21/07/2023 SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato o aceptación de oferta.

En cumplimiento a las funciones asignadas como Supervisor del contrato de la referencia y en observancia del numeral 4° del artículo 31 de la Resolución 1704 de 2104, - **Funciones del Jefe del Departamento de Seguridad de la Fiscalía General de la Nación**;

> *«4. Ejercer el control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalía General de la Nación con empresas de Seguridad Privada; contribuir con su experiencia y buen juicio en la elaboración de los términos de referencia en las licitaciones para seguridad privada a nivel nacional y seccional.»*

Funciones que van en concordancia con lo contemplado en el Manual de Contratación, en lo concerniente al Capítulo VI – **VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**, que entre otras labores contempla el deber de;

> *«6.12. Funciones de contenido contable. b) Supervisar la ejecución presupuestal de acuerdo con los parámetros previamente definidos en el contrato y proponer los correctivos necesarios a las posibles desviaciones que se puedan presentar».*

Por lo anterior, y puesto que el contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, inició el 01 de noviembre de 2022, cuyo objeto es "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MOVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES, Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO, CONFORMADA POR LAS SECCIONALES: NARIÑO, CAUCA, CALI Y VALLE DEL CAUCA*",

teniendo como fuentes de financiación tanto recursos de la Fiscalía General de la Nación como del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación (*F.E.A.B*), y que tiene un plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2024, se hace necesario ajustar las tarifas económicas de los servicios de vigilancia y seguridad privada contratados e implementados en las instalaciones de la Entidad, tal como fueron establecidas en la Circular Externa **N°20221300000675** de fecha del 29 de diciembre de 2022, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la vigencia 2023.

Es preciso indicar, que en la proyección presupuestal del presente contrato se estimó en los documentos del proceso para la vigencia 2023, un incremento estimado en S.M.L.V. del 4.3%, sin embargo, el aumento salarial decretado por el Estado en el Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022 fue del 16 %, por consiguiente se debe ajustar las tarifas de los servicios de vigilancia contratados para la vigencia 2023.

Al respecto, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las establecidas en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, Artículo 2.6.1.1.6.1., y subsiguientes de la sección 6 del capítulo 1 del título 1 de la parte 6 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015, Ley 1857 de 2017, Ley 1920 de 2018, Decreto 1561 de 2022, Decreto 1588 de 2021 y Decreto 2613 de 2022, definió igualmente las tarifas mínimas vigentes para la vigencia 2023, para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte de las Empresas de vigilancia y seguridad privada, con el 16% de incremento con la expedición de la ya mentada Circular Externa N°20221300000675.

Por su parte, el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación nos define que la figura de Adición de los contratos debe responder, en principio, a causas exógenas a la Administración que la obligan a incrementar el valor del contrato por razones del servicio o de ocurrencia de hechos imprevisibles, y no a omisiones en la planeación o en la elaboración de los estudios respectivos a cargo de la Entidad.

Lo anterior conlleva a concluir que, sin perjuicio de que la adición de los contratos estatales nace de la autonomía de la voluntad de los contratantes y es una figura legal, la misma debe cumplir con los requisitos de planeación, perfeccionamiento y ejecución, esta situación no hace que sea considerada como un nuevo contrato, por cuanto lo que se persigue con esta figura es que la entidad estatal contratante, actuando conforme a los principios de la contratación estatal y de la función administrativa, pueda contemplar la ejecución del objeto contratado.

En consecuencia, uno de los parámetros jurídicos a analizar previamente para determinar la viabilidad de la adición del contrato, es precisamente lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual señala:

> "*Los contratos no podrán adicionarse en más del* ***cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial****, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*". (Negritas fuera de texto)

En tal sentido, un contrato estatal se puede adicionar si la Entidad justifica su necesidad y la argumenta jurídica, técnica y económicamente, bajo dichas premisas al calcularse para tal efecto, el valor de la adición (***1.259,01 SMMLV***) no supera el cincuenta por ciento (**50%**) del valor del contrato calculado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (***6.452,8 SMMLV***),

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

constituyendo argumento suficiente para la actualización de los valores de las tarifas de los servicios de vigilancia y seguridad privada contratados, máxime cuando dichos ajustes tienen rango legal (*Decreto 1561 de 2022, Decreto 1588 de 2021 y Decreto 2613 de 2022*).

Así las cosas, al analizarse las circunstancias que rodean la solicitud elevada ante la Subdirección de Apoyo Regional Pacífico y el Fondo Especial para la Administración de Bienes – F.E.A.B. de la Fiscalía General de la Nación, respeto del ajuste de tarifas de los servicios de vigilancia y seguridad privada, encontramos que en mi condición de supervisor del contrato estoy llamado a cumplir dentro del principio de idoneidad, exponer en gran medida las justificaciones técnicas, contables y jurídicas que enmarcan dicha petición, esto claramente dentro de los términos de ejecución del negocio jurídico como oportunidad contractual, pues con lo ya mencionado se entiende superada la etapa de argumentación y conveniencia para una eficiente administración del uso del recurso económico asignado.

De lo anterior es preciso indicar, que la proyección inicial de los valores para financiar el presente contrato obedecieron a los parámetros regulados por el Ministerio de Defensa Nacional, acorde al Decreto N° 1070 del 2015 y a las cifras establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en su Circular Externa N°20211300000225 de fecha del 29 de diciembre de 2021, definiendo las tarifas de los servicios de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2022, equivalente a Ocho Punto Ocho (8.8 SMMLV) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, para cubrir los costos laborales; más un 10% (Servicio Armado) y el 8% (Servicio No Armado), para cubrir gastos de Supervisión y Administración sobre el monto calculado, montos que todas las empresas y cooperativas de vigilancia y seguridad privada con armas y sin armas, que utilicen medio humano, deben sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de servicios y seguridad privada, incluyendo el valor del seguro de vida colectivo de que trata el artículo 5° de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 de 2021, el cual, constituye un costo directo tal y como lo establece el artículo 2.6.1.1.6.3., del ya mentado Decreto 1070 de 2015 a saber;

> *"...**ARTÍCULO 2.6.1.1.6.3. Estructura de Costos y Gastos**. La tarifa calculada está dada sobre la base de los costos directos que incluyen los factores salariales, prestacionales, parafiscales, dotaciones y seguro de vida, e indirectos que incluyen los gastos de administración, supervisión y utilidades...".*

Como se ilustra a continuación;

NOMBRE DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR TOTAL 2022 (2 meses)	VALOR TOTAL 2023 (12 meses)*4,3 %	VALOR TOTAL 2024 (2 meses)*3 %	VALOR TOTAL PRESUPUESTO
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE. Se debe discriminar el aporte por FGN (Recurso 10)	FACTOR HUMANO – F.G.N.	1.669.054.310	$ 10.444.941.876	$ 1.793.048.422	$13.907.044.608
	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA – DECRETO 1588 DEL 2021 - FH FGN	$ 420.000	$	$	$ 420.000
	VALOR TOTAL POR VIGENCIA FGN	1.669.474.310	$ 10.444.941.876	$ 1.793.048.422	$13.907.464.608
NOMBRE DEL RUBRO	**NOMBRE DEL RUBRO F.E.A.B.**	**VALOR TOTAL 2022 (2 meses)**	**VALOR TOTAL 2023 (11 meses) *4,3 %**		**VALOR TOTAL PRESUPUESTO**
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE. Se debe discriminar el aporte	FACTOR HUMANO – F.E.A.B.	$157.822.720	$ 905.350.072		$ 1.063.172.792
	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA – DECRETO 1588 DEL 2021 -FH FEAB	$ 24.000	$		$ 24.000

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

por FEAB (Recurso 26).	VALOR TOTAL POR VIGENCIA FEAB	$ 157.846.720	$ 905.350.072	$ 1.063.196.792
	TOTAL			$14.970.661.400

No obstante, con lo dispuesto por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en su Circular Externa N°20221300000675 de fecha del 29 de diciembre de 2022, definió las tarifas de los servicios de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2023, equivalente a Ocho Punto Ocho (8.8 SMMLV) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, para cubrir los costos laborales; más un 10% (Servicio Armado) y el 8% (Servicio No Armado), para cubrir gastos de Supervisión y Administración sobre el monto calculado, montos que todas las empresas y cooperativas de vigilancia y seguridad privada con armas y sin armas, que utilicen medio humano, deben sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de servicios y seguridad privada, incluyendo el valor del seguro de vida colectivo de que trata el artículo 5° de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 de 2021, el cual, constituye un costo directo tal y como lo establece el artículo 2.6.1.1.6.3., del ya mentado Decreto 1070 de 2015; así mismo, el artículo 3° de la Ley 2101 de 2021 y el Decreto 1561 de 2022, estableció que a partir del 15 de julio del 2023, las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada, veinticuatro (24) horas, treinta (30) días al mes de los sectores públicos, educativos privados, comercial y de servicios industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a (**9,06**) salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, ajuste que se solicita a partir de la fecha señalada en dicha normatividad, definidos de la siguiente forma;

NOMBRE DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR TOTAL 2022 (2 meses)	VALOR TOTAL 2023 (DEL 01/01/2023 AL 14/07/2023) (8.8 SMMLV)	VALOR TOTAL 2023 (DEL 15/07/2023 AL 31/12/2023) (9,06 SMMLV)	VALOR TOTAL 2024 (2 meses)*3 %	VALOR TOTAL PRESUPUESTO
A-02-02-02-008-005-02 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD Se debe discriminar el aporte por FGN (Recurso 10)	FACTOR HUMANO – F.G.N. – DECRETO 1561	$ 1.669.054.310	$ 6.260.066.219	$ 5.514.813.256	$ 1.793.048.422	$ 15.236.982.207
	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA – DECRETO 1588 DEL 2021 - FH FGN	$ 420.000	$ 2.325.090	$ 1.989.510	$ 0	$ 4.734.600
	VALOR TOTAL POR VIGENCIA FGN	$ 1.669.474.310	$ 6.262.391.309	$ 5.516.802.766	$ 1.793.048.422	$ 15.241.716.807
NOMBRE DEL RUBRO	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**VALOR TOTAL 2022 (2 meses)**	**VALOR TOTAL 2023 (DEL 01/01/2023 AL 14/07/2023) (8.8 SMMLV)**	**VALOR TOTAL 2023 (DEL 15/07/2023 AL 31/12/2023) (9,06 SMMLV)**	**VALOR TOTAL 2024 (2 meses)*3 %**	**VALOR TOTAL PRESUPUESTO**
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE. Se debe discriminar el aporte por FEAB (Recurso 26)	FACTOR HUMANO – F.E.A.B.	$ 157.822.720	$ 591.940.415	$ 521.470.658	$ 0	$ 1.271.233.793
	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA – DECRETO 1588	$ 24.000	$ 252.247	$ 215.841	$ 0	$ 492.088

	DEL 2021 -FH FEAB					
	VALOR TOTAL POR VIGENCIA FEAB	$ 157.846.720	$ 592.192.662	$ 521.686.499	$ 0	$ 1.271.725.881
	TOTAL					$ 16.513.442.688

Que en consecuencia y de acuerdo con las tarifas actuales establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se requiere modificar el valor total del contrato y por tanto definir la cláusula segunda, así:

*"**CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor del contrato es de **DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 16.513.442.688)** incluido A y S, AIU, e IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, distribuidos así:*

VIGENCIA	***F.E.A.B***	***F.G.N***
TOTAL VALOR VIGENCIA 2022	***(2 MESES)***	***(2 MESES)***
$1.827.321.030	*CDP N°15422 del 08/09/2022* *RP N°135822 del 31/10/2022*	*CDP N°14322 del 31/05/2022* *RP N°640522 del 28/10/2022*
	$157.846.720	***$1.669.474.310***
2023	***(12 MESES)***	***(12 MESES)***
$11.350.291.948	*CDP N°723 del 01/01/2023* *RP N°723 del 01/01/2023*	*CDP N°523 del 02/01/2023* *RP N°523 del 02/01/2023*
	$905.350.072	***$10.444.941.876***
NOTAS CRÉDITO A CORTE JUNIO 2023 ***$ 82.320.000***	***$ 0***	***$ 82.320.000***
Adición 2023 ***$1.460.461.288***	***$208.529.089***	***$1.251.932.199***
TOTAL VALOR VIGENCIA 2023 ***$12.893.073.236***	***$1.113.879.161***	***$11.779.194.075***
TOTAL VALOR VIGENCIA 2024 ***$1.793.048.422***	Radicado 2-2022-038693 del 31 de agosto de 2022 y Radicado 2-2022-038696 del 31 de agosto de 2022	
	$0	***$1.793.048.422***
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO		***$ 16.513.442.688***

Que en consonancia a la Resolución **N°4692** del 29 de junio de 2023, por la cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, la cual, le asigna a la Regional Pacífico **($1.326.132.200)** para la vigencia 2023, y de acuerdo a los ajustes de tarifas reportados en la presente solicitud, quedan saldos de compromisos presupuestales que no serán objeto de uso, razón por la cual se requiere la liberación del saldo del compromiso de reservas presupuestal de los recursos asignados como presupuesto al contrato de prestación de servicios **FGN-RP-0028-2022**, así;

VIGENCIA	LIBERACIÓN DE SALDOS DE TRASLADO PRESUPUESTAL CONSTITUIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N°4692 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023.		
	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO TOTAL ADICIÓN	PRESUPUESTO A LIBERAR
2023	$ 1.326.132.200	$ 1.251.932.199	$ 74.200.001

Así las cosas, ya definido el nuevo monto del Contrato de Prestación de Servicios **FGN-RP-0028-2022**, es menester generar los Registros Presupuestales del Compromiso y los Certificados de Disponibilidad Presupuestal correspondientes a las dos fuentes económicas, esto es Fiscalía General de la Nación y Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

de la Nación (*F.E.A.B*), para ser referidos en los Recibos a Satisfacción de las facturas que se radiquen a partir del mes de julio de 2023, por concepto de prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada implementados en las sedes de la Entidad.

Por último, en cumplimiento a la Resolución N°0544 del 24 de octubre de 2022 – Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa – es preciso ajustar el literal B. del Capitulo V. Requisitos generales de la **FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN - SEDES DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, CON O SIN ARMA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS – C) SECCIONAL VALLE DEL CAUCA** – respecto a incluir la ubicación de dos (02) servicios de vigilancia y seguridad privada de doce (12) horas diurno, con arma, lunes a viernes sin festivos, durante toda la vigencia del contrato, en la Seccional Valle del Cauca los cuales quedaron distribuidos de la siguiente forma, así;

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA								
N°	**MUNICIPIO**	**SEDE**	**DIRECCIÒN**	**24 HRS C/A DOMINGO A DOMINGO**	**12 HRS DIURNO C/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS**	**12 HRS DIURNO S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS**	**24 HRS S/A DOMINGO A DOMINGO**	**TOTAL PUESTOS**
1	ALCALA	Unidad Local Fiscalías	Carrera 12 # 5-17	0	1	0	0	1
2	B-VENTURA EDIF.NAVAL	CTI-Uri-Fiscalías	Calle 9 # 2-83	1	0	1	0	2
3	B-VENTURA	C A V	Calle 7 # 3b 44	0	1	0	0	1
4	BUGA	Uri Buga	Carrera 9bis # 17-71	1	0	0	0	1
5	BUGA	Infancia Y Adolescencia	Carrera 12 # 6-08	0	0	1	0	1
6	BUGA	Edificio Saavedra Especializada	Calle 6 # 13-59	1	0	1	0	2
7	BUGA	Dirección Seccional de Fiscalías	Carrera 15 # 7-16	1	1	0	0	2
8	BUGA	CTI-Uri-Fiscalías	Calle 7 # 14-32	1	0	0	0	1
9	CAICEDONIA	Unidad Local de Fiscalías	Calle 8 Con Cra 16 Esquina	0	0	1	0	1
10	CALI	Edificio San Francisco Dirección Seccional Fiscalías	Calle 10 # 5-77	2	1	3	0	6
11	CALI	Edificio Telecom	Calle 10 # 6-25	2	1	2	0	5
12	CALI	Protección Ciudad Jardín	Calle Alférez Real Av. Cascajal No 1barrio Ciudad Jardín calle 17 A#106-01	1	0	0	0	1
13	CALI	Edificio Conquistadores	Avenida Roosevelt # 38-32 Pisos 1 Y 2	2	1	2	0	5
14	CALI	URPA San Vicente	Av. 4n # 28n-100	0	0	1	0	1
15	CALI	Casa Justicia Agua blanca Los Mangos	Calle 7 Diagonal Policía Los Mangos	0	1	0	0	1
16	CALI	Edificio Santa Mónica C.T.I – Administrativa Laboratorio	Calle 25 Norte # 6ª-11	1	0	1	0	2
17	CALI	Jardín Infantil El Nido	Calle 49-42 Casa Autopista	0	0	1	0	1
18	CALI	Parqueadero Primero De Mayo	Calle 13e #53-10 Lote 2 Y 3	1	0	0	0	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

19	CALIMA DARIEN	Unidad Local De Fiscalías	Carrera 7 # 8-O7-17	0	1	0	0	1
20	CANDELARIA	Unidad Local De Fiscalías	Calle 9 # 5-50	0	1	0	0	1
21	CARTAGO	Edificio Rentas Archivo	Carrera 5 #12ª-25/27	1	0	1	0	2
22	CARTAGO	Edificio Vizcaya	Carrera 3 Con Calle 12	1	0	1	0	2
23	DAGUA	Unidad Local De Fiscalías	Cra 4# 12ª-A11 Barrio El Llanito	0	1	0	0	1
24	EL CERRITO	Unidad Local De Fiscalías Y CTI	Calle 6 # 3-30 Barrio Buenos Aires	0	1	0	0	1
25	FLORIDA	Uri, Fiscalías Locales, Seccionales Y CTI	Calle 9 # 17-44	0	1	0	0	1
26	GINEBRA	Unidad Local De Fiscalías	Calle 4 # 4-26	0	1	0	0	1
27	GUACARI	Unidad Local De Fiscalías	Calle 4 # 9-73	0	1	0	0	1
28	JAMUNDI	Unidad Local Uri Y Policía Judicial CTI	Carrera 9 # 19-37	0	1	0	0	1
29	LA UNIÓN	Unidad Local De Fiscalías CTI, Policía Judicial	Calle 15 #14-50	0	1	0	0	1
30	PALMIRA	Unidad De Fiscalías Uri Policía Judicial CTI	Carrera 28 # 27-68 Edificio esquina.	1	2	0	0	3
31	PRADERA	Unida Local De Fiscalías Y Policía Judicial	Carrera 11 # 6-46/52	0	1	0	0	1
32	RIO FRIO	Unidad Local De Fiscalías	Carrera 9 # 5-20- 26	0	1	0	0	1
33	ROLDANILLO	URPA Unida Responsabilidad Para Adolescencia	Carrera 5 # 10-34 Escuela Alcaldía	0	0	1	0	1
34	ROLDANILLO	Unidad Local Fiscalías	Alcaldía Municipal	0	0	1	0	1
35	ROLDANILLO	Unidad Local De Fiscalías	Calle 8 # 6-45 Locales 201-204	0	1	0	0	1
36	LA CUMBRE	Unidad De Fiscalías	Calle 1 Con Cra 4 Esquina # 3-39	0	1	0	0	1
37	SEVILLA	Unidad Local De Fiscalías CTI	Carrera 50 Calle 51 Esquina Alcaldía Municipal	0	0	1	0	1
38	TULUA	Unidades De Fiscalías Y Policía Judicial	Carrera 26 # 26-15	1	0	1	0	2
39	VIJES	Unidad Local De Fiscalías	Calle 6 # 5-27	0	1	0	0	1
40	YUMBO	Unidad Local Seccional y CTI	Calle 8 # 6-25 APTOS 103,107,201,202,203, 204301,302,303 304	1	0	0	0	1
41	YUMBO	Bodega 21 Centro Comercial Panorama	Carrera 36 #15-53 Bienes	0	1	0	0	1
42	YUMBO	Almacén De Evidencias Bodega 19	Carrera 36 # 15-83 Centro Comercial Panorama	1	0	0	0	1
43	YUMBO	Parqueadero De Incautados Colombia aseo	CALLE 10 # 19ª-300	0	0	0	1	1
44	YUMBO	Parqueadero Incautados Las Palmas	Kilómetro 3 vía Cali - Yumbo	1	0	0	1	2
45	ZARZAL	Unidad De Fiscalías Local Y Seccional y CTI	Carrera 10 # 9-68	0	1	0	0	1
TOTAL DE PUESTOS				21	25	20	2	68

Lo anterior, se encuentra enunciado en el acta de reunión, la cual se anexa al presente informe.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas			N/A	X

El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.			N/A	X
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado			N/A	X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.			N/A	X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.			N/A	X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato			N/A	X
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato			N/A	X

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Oficio aceptación Modificatorio, en **un (01) folio.**
- Certificación del Revisor Fiscal de las empresas SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA y SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA., en **dos (02) folios.**

Informes anexos	◉ SI	○ NO	○ N/A
Tipo y detalle del informe:	Oficio aceptación de adición por ajustes de tarifas Servicios de vigilancia 2023 de fecha 27 de julio de 2023, en **(01) folio.**		
5.1. El contratista "CUMPLIÓ"	◉ **Si cumplió**	○ **No cumplió**	

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

El presente informe se realiza en cumplimiento de los parametros establecidos en el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, respecto del trámite de Adición de los contratos.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el Contrato FGN-RP-0028-2022 y que a continuación se describen:

REGIONAL PACIFICO:

a) SECCIONAL NARIÑO.

VIGILANCIA HUMANA TREINTA Y TRES (33) PUESTOS

- **SERVICIOS F.G.N.**

SECCIONAL NARIÑO	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	24
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	3
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	3
TOTAL DESERVICIOS	**30**

- **SERVICIOS F.E.A.B.**

SECCIONAL NARIÑO	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	3
TOTAL DESERVICIOS	**3**

b) SECCIONAL CAUCA.

VIGILANCIA HUMANA CUARENTA Y NUEVE (49) PUESTOS

- **SERVICIOS F.G.N.**

SECCIONAL CAUCA	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	13
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	0
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	30
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	2
TOTAL DE SERVICIOS	**45**

- **SERVICIOS F.E.A.B.**

SECCIONAL CAUCA	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	3
TOTAL DE SERVICIOS	**3**

C) SECCIONAL VALLE DEL CAUCA-CALI.

VIGILANCIA HUMANA SESENTA Y SEIS (66) PUESTOS

- **SERVICIOS F.G.N.**

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	21
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	2
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	25
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	20
TOTAL DE SERVICIOS	**68**

- **SERVICIOS F.E.A.B.**

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	2
TOTAL DE SERVICIOS	**2**

PRESTACIÒN DEL SERVICIO MEDIOS TECNOLOGICOS REGIONAL PACIFICO:

a) SECCIONAL NARIÑO

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS

ITEM	DESCRIPCION	SECCIONAL NARIÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
			SEDE 1 PASTO,EDIFCIO MILAN, CARRERA 22 N 19-47	SEDE 2 PASTO, PARQUEADERO PATRIMONIAL, CALLE 20 N 22-67	SEDE 3 PASTO,PARQUEADERO INCAUTADOS, CALLE 18 N 58-60 TOROBAJO	SEDE 4 PASTO, URI, CALLE 19 N 21 -34	SEDE 5 PASTO,COMPLEJO BANCARIO, CALLE 19 N 21ª -29	SEDE 6 PASTO, EDIFICIO VILLADA, CALLE 19 N 21 -10	SEDE 7 IPIALES,FISCALIAS SECCIONALES LOCALES , CARRERA 4TA CON CALLE 18	SEDE 8 IPIALES, CTI, CARRERA 4TA No 10ª-33B	SEDE 9 TUMACO, PARQUEADERO INCAUTADOS , PARQUEADERO TRANSITO B/ CIUDADELA	SEDE 10 TUMACO,FISCALIA LOCALES SECCIONALES, CALLE 17 N26-95 B/ MOSQUERA - TUMACO	SEDE 11 TUMACO, CAPIV , SECTOR LA "Y " , AV LOS ESTUDIANTES	SEDE 12 TUMACO, CTI, CALLE 17 N 26-45 ISLA LA VICIOSA	SEDE 13 SAMANIEGO, FISCALIAS LOCALES SECCIONALES Y CTI , CARRERA 21 A No 2-51	SEDE 14 SANDONA, FISCALIA, CARRERA 7MA 7-33 B. SAN JOSE	SEDE 15 CHARCO, FISCALIA , CARRERA 2 N 12ª-48	SEDE 16 BARBACOAS, FISCALIA, CALLE 2 CON CARRERA 8 BARRIO LA UNION	SEDE 17 TAMBO, FISCALIA, CALLE 3 N 8-32	SEDE 18 GUACHUCAL, CALLE PRINCIPAL ALCALDIA GUACHUCAL, FISCALIA, CALLE 3 N 8-33	SEDE 19 BUESACO,	TOTALES
1	MONITOR DE 43" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24		2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17
2	CAMARAS IP TIPO DOMO • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps) • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M.		23	4	0	4	12	0	8	8	0	8	8	4	3	3	3	3	3	0	0	94

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.																				
3	CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.	3	4	13	2	2	0	2	2	5	2	2	2	1	1	1	1	1	0	0	44
4	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco.	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17
5	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS • Lectores duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones.	2	0	0	1	2	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	11

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras requeridas para el bloqueo de puertas, electroimán de 350lb, brazo, anti remanente y pulsador.																					
6	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía.	2	0	0	1	2	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	11	
7	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
8	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	16	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.																				
9	RACK DE PISO DE 20 UNIDADES DE RACK • Dimensiones 120 cm alto, 60 cm ancho, 60 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	16
10	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	8	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	68
12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

b) SECCIONAL CAUCA.

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS

ITEM	DESCRIPCION	SECCIONAL CAUCA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
			URI, INFANCIA, CAIVAS, CAVIF Y PARQUEADEROS, POPAYAN, CARRERA 10 NUMERO 4-14 BARRIO CENTRO	BODEGA DE EVIDENCIA, POPAYAN, ARCHIVO CENTRAL ZONA FRANCA VIA PRINCIPAL	SUBDIRECCION DE POYO A LA GESTION, CALLE 3 No 2-76	PARQUEADERO VEHICULOS INCAUTADOS, POPAYAN,ZONA INDUSTRIAL	CASA FISCAL EDA, POPAYAN,CARRERA 9 NUMERO 31-120	DIRECCION SECCIONAL, SUBDIRECCION POLICIA JUDICIAL, SUBDIRECCION DE FISCALIAS, SEGURIDAD, POPAYAN,CALLE 4N 10B -66	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL, BLOAC, CARRERA 4 4-68	CTI, FISCALIA LOCAL, SECCIONAL, ESPECIALIZADA, BODEGA DE EVIDENCIA Y ARCHIVO, SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA CARRERA 8 No 5-57	CTI, FISCALIAS, URI, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, BODEGA DE EVIDENCIA, ARCHIVO URI , PUERTO TEJADA CAUCA,CARRERA 19 No 21-04	INCAUTADO ZONA INDUSTRIAL SANTANDER DE QUILICHAO	FISCALIA SECCIONAL, LOCAL UNIDAD LOCAL CTI, URI, ALMACEN TRANSITORIO TIMBIO CARRERA 20 18-23	TOTALES
1	MONITOR DE 43" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24.		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2	MONITOR DE 32" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24.		0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
3	CAMARAS IP TIPO DOMO • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps) • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.		6	6	10	0	4	5	3	8	6	8	6	62
4	CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR		4	4	1	8	4	7	2	4	4	8	6	52

	• Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.												
5	CIBERDOMO IP PTZ • Cámara Tipo Domo IP • Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080). • Iluminación IR 150 m, • Zoom óptico de 25x, • Zoom digital 16x, • Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm, • Sistema de señal PAL/NTSC, • Balance de blancos: Auto/Manual ATW/interior/exterior/Día/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+ • Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared.	4	4	2	2	2	4	1	4	2	4	1	30
6	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	12
7	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
8	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la	2	1	1	0	1	2	1	1	1	0	1	11

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes (03) tres de ingreso a la sede.												
9	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.	2	1	1	0	1	2	1	1	1	0	1	11
10	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	2	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	7
11	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
12	RACK DE PISO DE 20 UNIDADES DE RACK • Dimensiones 120 cm alto, 60 cm ancho, 60 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV.												
13	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	12
14	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	26
15	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
16	SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

c) SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS

ITEM	DESCRIPCION	SECCIONAL VALLE DEL CAUCA -01	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
			EDIFICIO SANTA MONICA -SEDE PRINCIPAL C.T.I. CALI-CALLE 25N# 6A-11	EDIFICIO SAN FRANCISCO - DIRECCION DE FISCALIAS CALI.- CALLE 10 # 5-77	EDIFICIO TELECOM- U.R.I. PRINCIPAL .-CALI-CALLE 10 # 6-25	EDIFICIO CONQUISTADORES- UNIDAD DE FISCALIAS LOCALES Y SECCIONALES Y JUSTICIA TRANSICIONAL-AV ROSVELT #38-32.	INFANCIA Y ADOLESCENCIA- SAN VICENTE-AV 4N#28-100.	U.R.I. LOS MANGOS-DISTRITO DE AGUABLANCA-DIAG 26M # 73-10	CASA EL NIDO- SALAS DE CUIDADO INFANTIL FISCALIA- CALLE 10 # 48-42..	BODEGA 1 DE MAYO- TALLER FISCALIA- CARRERA 53 #13E-30.	OFICINA REGIONAL DE PROTECCION- CIUDAD JARDIN-CARRERA 106 # 17A-05 CASA 01.	BODEGAS DE EVIDENCIAS -SECCIONAL CALI. PANORAMA-CARRERA 36 # 15-83 BODG 19.	BODEGA DE BIENES SECCIONAL CALIY VALLE DEL CAUCA-PANORAMA. CARRERA 36 # 15-53 BODG 21.	PATIO DE INCAUTADOS- COLOMBIASEO. CALLE 10 # 19-300-YUMBO.	PATIO DE INCAUTADOS LA DOLORES- CALI. CALLE 2 CON TRANV 4 CORREGIMIENTO LA DOLORES-PALMIRA.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE YUMBO. CALLE 8 # 6-25.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE JAMUNDI.CARRERA 9 # 19-37.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE FLORIDA. CALLE 9 # 17-44
1	MONITOR DE 32" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP		32	32	32	32	8	8	8	8	16	6	6	16	16	8	4	16
3	CIBERDOMO IP PTZ • Cámara Tipo Domo IP • Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080). • Iluminación IR 150 m, • Zoom óptico de 25x, • Zoom digital 16x, • Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm, • Sistema de señal PAL/NTSC, • Balance de blancos: Auto/Manual ATW/interior/exterior/Día/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	PoE+ • Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared																
4	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalía) de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes (03) tres de ingreso a la sede.	4	1	2	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
7	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía.	1	1	2	3	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.																
8	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y Leds para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • Dimensiones (+ - 7 cm) 200 cm alto, 60 cm ancho, 105 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.																
13	SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada, una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada, una Salida) Tipo talanquera de mástil en aluminio debidamente señalizados reflectivos (medida según necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores, baterías, canaletas, tubería, soportes, mástiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE, 700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.																	

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS

ITEM	DESCRIPCION0	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
	SECCIONAL VALLE DEL CAUCA -02	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE PALMIRA. CARRERA 31 # 30-46.	UNIDAD DE FISCALIAS EDIFICIO NAVAL CALLE 9 2-83 BUENAVENTURA	U.R.I Y ALMACEN DE EVIDENCIAS-SECCIONAL VALLE DEL CAUCA- MPIO DE BUGA. CARRERA 9 BIS # 17-71.	UNIDAD DE FISCALIA URPA BUGA CARRERA 12 # 6- 08	FISCALIAS ESPECIALIZADAS Y SECCIONALES DE MPIO DE BUGA-EDIFICIO SAAVEDRA. CALLE 6 # 13-59.	UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL C.T.I BUGA. PALACIO DE JUSTICIA BUGA PARQUE CABAL.	DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS BUGA. CARRERA 15 # 7-16.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE TULUA. CARRERA 26 # 26-15.	SATELITE	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE CARTAGO. CARRERA 5 # 12A-25 EDIFICIO RENTAS.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE ZARZAL. CARRERA 10 CON CALLE 10 ESQUINA.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE ROLDANILLO.CALLE 7 # 8-40 EDIFICIO GRAJALES PISO 2.	UNIDAD DE FISCALIAS- ROLDANILLO. ALCALDIA MPIO DE ROLDANILLO.	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLECENTES URPA ROLDANILLO	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE ALCALA CARRERA 12 NRO 5 17	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE CAICEDONIA CARRERA 16 CALLE 8
1	MONITOR DE 32" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP	32	8	16	16	16	16	16	32	8	8	8	8	8	6	4	4
3	CIBERDOMO IP PTZ • Cámara Tipo Domo IP • Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080). • Iluminación IR 150 m,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	• Zoom óptico de 25x, • Zoom digital 16x, • Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm, • Sistema de señal PAL/NTSC, • Balance de blancos: Auto/ManualATW/interior/exterior/Día/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+ • Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared																	
4	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
5	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes (03) tres de ingreso a la sede.	1	1	0	1	1	2	5	1	1	1	0	0	0	0	0	0	
7	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida.	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.																	
8	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y Leds para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	
9	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
10	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • Dimensiones (+ - 7 cm) 200 cm alto, 60 cm ancho,105 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	2	2	2	2	
12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo.	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.																
13	SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada, una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada, una Salida) Tipo talanquera de mástil en aluminio debidamente señalizados reflectivos (medida según necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores, baterías, canaletas, tubería, soportes, mástiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE, 700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS																	
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA -03		33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE SEVILLA CARRERA 50 NRO 51 -10	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE LA UNION. CALLE 15 # 14-50 PISO 2.	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE RIOFRIO. CARRERA 9 # 5-26 PISO 2.	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE GUACARI. CALLE 4 # 9-85 B/ STA BARBARA.	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE CALIMA-DARIEN. CARRERA 7 # 8-17.	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE DAGUA.CALLE 4 # 12A-03. B/ EL LLANITO.	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE PRADERA. CARRERA 11 # 6-46 PISO 2.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE EL CERRITO. CALLE 6 # 3-30	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE VIJES. CARRERA 4 # 6-18.	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE LA CUMBRE.	BODEGAS PANORAMA-1, 4,5-6,7-9, 11-14	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE GINEBRA. CALLE 4 # 4-16.	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE CANDELARIA. CALLE 9 # 5-50.	PATIO LAS PALMAS	TOTALES	
1	MONITOR DE 32" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	46	
2	CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	4	4	32	534	
3	CIBERDOMO IP PTZ • Cámara Tipo Domo IP • Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080). • Iluminación IR 150 m, • Zoom óptico de 25x, • Zoom digital 16x, • Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm, • Sistema de señal PAL/NTSC,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Balance de blancos: Auto/ManualATW/interior/exterior/Día/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+ • Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared															
4	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	53
5	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
6	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes (03) tres de ingreso a la sede.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
7	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	28

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.																
8	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	
9	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	45	
10	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • Dimensiones (+ - 7 cm) 200 cm alto, 60 cm ancho, 105 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	44	
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2	4	144	
12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	54	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.																
13	SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
14	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada, una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada, una Salida) Tipo talanquera de mástil en aluminio debidamente señalizados reflectivos (medida según necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores, baterías, canaletas, tubería, soportes, mástiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
15	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE, 700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	53	

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

8. **REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES**: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)			
○ MALO	○ REGULAR	○ BUENO	◉ N/A
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)			
N/A			
OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*			
El presente informe se realiza en cumplimiento de los parametros establecidos en el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, respecto del tramite de Adición de los contratos.			

FIRMA RESPONSABLES

Supervisor

Nombre		**Cédula**	
JAIME ALBERTO NEIRA LOZANO		79.733.697	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Fecha**	31/07/2023

	Nombre	**Firma**	**Fecha**
Proyectó	John Fredy Sánchez Vargas		31/07/2023
Revisó	Jaime Alberto Neira Lozano		31/07/2023

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada